

# DIARIO DE AVISOS DE MADRID.

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 1831.

S. Fausto y S. Eduardo, Rey y confesor. — Cuarenta Horas en la iglesia de monjas capuchinas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AÑER.				AFECCION. ASTRON. DE HOY.
Epocas.	Term. R.	Barómetro.	Atmosfera.	El 8 de la luna.
7 de la m.	10 s. o.	26 p. 2 l.	Este. y Nub.	Sale el sol á las 6
12 del día.	16 s. o.	26 p. 2½ l.	Este. y Nub.	y 23 m., y se pone
5 de la t.	17 s. o.	26 p. 2½ l.	Este. y Nub.	á las 5 y 37.

Orden de la plaza del 12 de octubre de 1831.—Servicio para el 13.

Gefe de día el coronel D. Manuel O'Doyle.

Parada: cuarto regimiento de granaderos de la Guardia Real de Infantería: testos, escuadron ligero de Madrid y Voluntarios Realistas de Infantería: parullas, cuarto regimiento de granaderos de la Guardia Real de Infantería y Voluntarios Realistas de la misma arma: capitán de visita de hospital, cuarto regimiento de granaderos de la Guardia Real de Infantería: subalterno de reconocimiento de cebada y paja, escuadron ligero de Madrid: Idem de otras provisiones y utensilios, Veteranos.

En celebridad del cumpleaños del Rey nuestro Señor el 14 del corriente es de gran gala; y S. M., con tan plausible motivo, se ha servido señalar la hora de las once y media para el besamanos general. La artillería de Voluntarios Realistas hará la triple salva de ordenanza, y las músicas y bandas de tambores se hallarán al frente del Real Palacio á la hora acostumbrada. — Fernandez.

D. Domingo María Barrafon, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, corregidor de esta muy heroica villa de C.

Por el señor encargado de la mayordomía mayor de S. M. se me ha comunicado con esta fecha la real orden siguiente:

„El Rey nuestro Señor se ha servido señalar la hora de las once y media de la mañana del viernes 14 del presente para el besamanos general con el plausible motivo del cumpleaños de S. M.“

A lo mismo y de la propia real orden me dice la Excm. Sra. marquesa viuda de Bedmar, camarera mayor, lo que sigue:

„El Rey nuestro Señor se ha servido señalar la hora de las seis de la noche del viernes 14 del corriente para el besamanos general de señoras por el plausible motivo del feliz cumpleaños de S. M., cuya asistencia deberá ser vestidas de gala con manto.“

Lo hago saber al público para su inteligencia. Madrid 12 de octubre de 1831. — Domingo María Barrafon. — Narciso Rincón, secretario.

Con el plausible motivo de ser mañana 14 del corriente el feliz cumpleaños del Rey nuestro Señor habrá Dominación general, esperando que el heroico vecindario de Madrid dará como siempre en esta ocasión una nueva prueba de su amor y respeto á nuestro amado Soberano. Madrid 13 de octubre de 1831. — Domingo María Barrafon. — Narciso Rincón, secretario. Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.

Por el presente se cita y convoca á todos los acreedores del difunto comisario ordenador D. Manuel Moreda, del comercio que fue de esta corte, y demas interesados que se contemplan con derecho á sus bienes, á junta general, para acordar lo que convenga segun el actual estado de los autos, para la cual se ha señalado el día 25 del corriente á las doce en la audiencia del señor auditor de guerra, calle del Burro, núm. 33; apercibidos que á los que no comparezcan les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de acuerdo de los señores del real consejo de las Ordenes se hizo saber por medio de este periódico al 2 de junio último, entre otros, á los herederos de D. José Valdés, D. Antonio Cornel, D. José Alvarez de Paria, D. Joaquín Cañaverál, señor duque de la Roca, señor duque de Lancaster ó de D. Ignacio y D. José Laureá, D. Agustín Echavarrí y señor conde de Cervellón, poseedores que respectivamente fueron de las encomiendas de Reina, Sta. Cruz de la Zarza, Bastimentos de Montiel, Montalban, Carrion, Valdepeñas, Piedrabuena y Castillo, y á los del príncipe que fue de S. Benito de Toledo don Juan Nicolás Sedano, que en el preciso término de 30 días, contados desde hoy, se presenten en la contaduría general de encomiendas á cancelar las fianzas que aquellos dieron en vales reales, por si les acomodase convertirlos en las otras clases de papel de que trata el real decreto de 28 de marzo del corriente año. Y no habiéndolo verificado, ha acordado el mismo tribunal, que tanto los herederos de las encomiendas que quedan expresados, como cualesquiera otros interesados que tengan fianzas pendientes, sean de la clase que fueren, se presenten á cancelalas en el término de dos meses, que deberán contarse desde este día; en inteligencia de que cumplidos que sean procederá el consejo á tomar las providencias que estime convenientes.

Por providencia del Sr. D. Antonio María Sagovia, alcalde de la Real Cesa y Corte, refrendada del escribano de provincia habilitado D. Vicente Romeral, se vea á pública subasta por término de ocho días, contados desde hoy, una porción de estiercol que se encuentra en el padero de la casa huerta inmediata al convento de religiosas agustinas recoletas de esta villa, que se halla tasada por peritos inteligentes en 23 rs. Las personas que quieran adquirirla acudirán á hacer sus posturas al indicado juzgado dentro del término designado, celebrándose en remate el siguiente al en que finezca no siendo festivo, pues que en su caso se realizará en el inmediato á la hora de las doce de su mañana á las puertas de la indicada escribanía.

En virtud de providencia del Sr. D. Domingo María Barrañan, corregidor de esta villa, y como tal juez privativo de policía urbana y ornato público de la misma, refrendada del escribano del número y del Excmo. ayuntamiento de la propia D. Domingo Bende, se vea á pública subasta cinco solares reguados, sitos en esta corte y su calle de Atocha frente á la iglesia de nuestra Señora del Loreto, distinguidos con los números 6, 7, 8, 9 y 10 de la manz. 153, que tienen de sitio 7990 pies cuadrados superficiales; tasados por el arquitecto mayor inferior D. Juan Antonio Cuervo en la cantidad de 297,370 rs. de la que se han de rebajar las cargas que sobre el tengan; debiendo consistir en el precio líquido censo redimible á favor de las vinculaciones á que pertenecen, y edificar esta ó estas con arreglo á las órdenes de policía, quedando exentas de la de aposento por el tiempo de 50 años, conforme á lo dispuesto en la real cédula de 20 de octubre de 1788. Igualmente se vende en pública subasta y á dinero metálico otro sitio erial con alguna fábrica, conlugar á los expresados solares, sito en la calle de la Magdalena, distinguido con el núm. 16 de la misma manzana, y tiene de sitio 2,388  $\frac{1}{2}$  pies; tasado también por el expresado D. Juan Antonio Cuervo en la cantidad de 82,057 rs., debiendo rebajarse de esta las cargas que sobre el tenga, y reedificar según las reglas de policía urbana, gozando la misma exención de los 50 años de la carga de aposento; hallándose señalado para el remate de los referidos solares el miércoles 19 del corriente á la hora del medio día en las casas consistoriales.

En virtud de providencia del señor teniente corregidor D. Joaquín de la Escañera, refrendada del escribano del número D. Mariano Fernández del Canto, se venden públicamente varios esteros y efectos, incluidas 190 arrobas de carbon, en la carbonería de la calle de Jesús y María, esquina á la de Belén, desde mañana 14 del corriente.

A virtud de providencia del Sr. D. Joaquín de la Escañera, teniente corregidor de esta villa, por la escritura del número de D. Manuel Mejía, se venden para pago á un acreedor la parte libre del parador titulado la Casa blanca, inmediato al real erial de Manzanares en el camino de Perales del Rio para Chinchón, que comprende 3018  $\frac{1}{2}$  pies, tasado por el arquitecto D. Juan Antonio Cuervo en la cantidad de 23,269 rs. y 16 mrs., y un censo de 1600 ducados de plata navarra con el rédito de 2 y  $\frac{1}{2}$  por 100 impuesto sobre diferentes bienes del santo hospital General de la ciudad de Pamplona. Quien quisiere hacer postura acuda dentro de 15 días primeros siguientes á este anuncio, que se le admitirá siendolo arreglada.

*Independencia de la provincia de Madrid. — Ramos de amortizacion.*

A los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia digo con esta fecha lo que sigue: La direccion general de Rentas con fecha 28 de setiembre me dice lo que sigue. — El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de Hacienda ha comunicado a esta direccion general con fecha 15 del actual la real orden que sigue. — Excmo. Sr. — Enterado el Rey nuestro Señor de lo expuesto por esta direccion su 4 de agosto último para poder llevar á efecto lo determinado en los artículos 29 y 38 de la nueva instruccion sobre la imposicion gradual en las herencias, aprobada en 7 de marzo de este año, por los cuales se declaran comprendidos en ella los bienes que los testadores dejan en institucion ó legado en favor de su alma ó de objetos piosos, se ha servido S. M. resolver que se observe y cumpla como adicion á la tarifa unida á dicha instruccion la graduacion siguiente: 1.º Que cuando el testador instituya por heredera ó legataria á su alma se cobrará del total importe de la herencia, manda ó legado, un 2 por 100; 2.º Que cuando lo haga en favor de los descendientes ó descendientes en linea recta un 4 por 100; 3.º Que si fuese en favor de parientes de 2.º del cuarto grado un 8 por 100; y 4.º Que cuando resulte en favor de las almas de parientes de anteriores grados ó de extranos, ó con destino á cualquiera objetos piosos, un 12 por 100. Lo comunico á VV. para su inteligencia, y á fin de que hagan saber su contenido en esta jurisdiccion, de modo que nadie pueda alegar ignorancia en los casos que ocurran; esto es, ni los escribanos que otorguen los instrumentos, ni los jueces que intervengan en los inventarios, ni los testamentarios ó encargados de la realizacion de las instituciones de su razon, á cuya fin la deberán poner en noticia de los señores párrocos y demas á quien compete, estampándola por acts en el ayuntamiento, que deberá pasarla de uno á otro segun vaya sucediendo; dándome aviso de su recibo y de quedar en ejecucion. Dios guarde á VV. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1831. — Félix Bergado.

Se cita, llama y emplaza á todas las personas que puedan tener derecho á un censo de 55,147 rs. y 2 mrs. de capital con réditos de 2½ por 100 al año, impuesto sobre una casa en esta corte y su calle de Sta. Polonia, núm. 24, manz. 239, á favor del mayorazgo de D. Juan de Solórzano y D. Andres Criado de Castilla, que poseyó últimamente doña Ninfa Mariuz Sotomayor, el cual ha sido denunciado á Mostrencos en el concepto de no tener poseedor legítimo; á fin de que dentro de cuatro meses y 20 dias, que por primer término se le señala, comparezcan en la subdelegacion general de dicha ramo por su escribania principal á cargo del Sr. D. Ildefonso de Salaya á deducir el derecho que creen tener al referido censo; aperebidos que dicho término pasado sin haberlo hecho se tomará la providencia que convenga, y les parará el perjuicio que haya lugar.

En el día 20 de junio del corriente año se avisó á un caballero que en compañía de una señora se pasaba hacia unos ocho ó nueve meses por el camino de Chamartin, en donde le fueron robadas algunas alhajas, á fin de que se presentase en la subdelegacion principal de policia á prestar una declaracion, y hacer un reconocimiento de uno sortije retenida como sospechosa; y como hasta ahora no haya tenido efecto dicha presentacion, se le vuelve á avisar por el presente, para que tan luego como llegue á su noticia lo verifique.

*Precio de los granos en el mercado de ayer de 12 octubre.*

TRIGO.

CEBADA.

ALFARROBA.

De 35 á 42 rs. fanega.

De 13 á 14.

De 19 á 20.

La comunidad de franciscos descalzos del real convento de S. Gil celebra en honor de su glorioso reformador S. Pedro de Alcán en un solemne novenario, que dió principio ayer 12 del corriente. Todos los dias empezará la funcion á las diez de la mañana, y predicarán varios oradores de la referida comunidad; por la tarde á las cuatro, á cuya hora se cantarán completos, y se hará la novena del santo.

*Fiesta Alegre.* Mañana 14 con el plausible motivo del cumpleaños del Rey nuestro Señor que Dios guarde, se celebrará en la iglesia parroquial de Carabanchel de abajo, á expensas de establecimiento, una misa solemne con sermón, pidiendo al Todopoderoso la conservacion de la importante vida de SS. MM. y Real Familia, y concluida se repartirá una limosna á los pobres del pueblo por mano del señor cura párroco á presencia del ayuntamiento, que se digna asistir á este corto acto de beneficencia. Por la tarde se hará tambien, si el tiempo lo permite, una funcion campestre en el jardín de dicho establecimiento, en el que habrá una banda militar, músicos de cuerda, baile, manjegar, dos globos aerostáticos con se-

romanos y lampas análogos á la festividad del día; terminándose la función poco antes de anochecer con sus hermosas fochada de fuegos artificiales, á cuyo frente se verá el retrato de S. M. en un carro triunfal tirado por cuatro grandes y hermosos caballos. Las diligencias saldrán de hora en hora por la tarde.

El profesor de los idiomas frances é ingles D. Antonio Millán ha inventado y adoptado un método acomodado á la capacidad y edad de los alumnos, con el cual, y sin perjuicio de las demás (estudios ó ocupaciones, pueden adquirir en cualquiera de dichos idiomas y en el espacio de seis meses de asistencia y aplicación un perfecto conocimiento gramatical, una correcta pronunciación, y una excelente disposición para la conversacion familiar. Los que habiendo adquirido estos conocimientos quisieren continuar para radicarse mas, y habituarse en la conversacion y traducciones respectivas, podrán efectuarlo, sin que por esto se les exija interes alguno. Las personas que quisieran valerse de dicho profesor pasarán á su habitacion, que la tiene en la plazuela de las Platerías, núm. 7, cuarto principal.

D. Antonio Ferrazo, bachiller en humanidades y filosofía en la universidad de Salamanca, profesor de lengua francesa con superior aprobacion, y con la misma preceptor de latinitad aprobado por la real academia Latina-Matritense, abrirá su estudio en el cuarto principal de la casa núm. 6, mans. 357, de la calle del Barco, en donde enseñará metódica y sencillamente gramática latina en todas sus partes, retóricas, poéticas y elocuencia. Admite pupilos y medicina pupilos además de los esornos. Las personas que quisieren valerse de él tendrán á bien pasar á su habitacion desde las once de la mañana hasta las dos.

Mr. Pablo Delcaquis, abogado, que vive en París en el boulevard de S. Martin, núm. 57, hace saber á los señores abogados, notarios, procuradores, agentes, comerciantes y banqueros, y á cualquier particular que tenga negocios en Francia, que se encarga de todo negocio contencioso, bien sea para el consejo de estado ó de cualquiera de los tribunales de hacienda, del cobro de cualquiera especie ó arazo de rentas sobre el estado, dividendo de acciones del banco de Francia ú otras rentas. Se encarga igualmente de litigar y representar en todas las quiebras ú antiguas liquidaciones, ó particiones de sucesion. Dará razon de varias cosas de comercio y banqueros de París que informará de sus circunstancias, desempeño y actividad en los negocios á cualquiera que quiera honorarle con su confianza.

El bajano de Füllah, tan especial para curar los dolores de reuma como se acreditó por las experiencias hechas de orden del Rey nuestro Señor en los hospitales de esta corte, y que en vista de sus buenos efectos y certificaciones de los facultativos encargados para ello, concedió S. M. privilegio esclusivo para propagarlo en todos sus dominios, se halla de venta en la librería de Quiros, calle de Atocha, y en la Puerta del Sol esquina á la calle de Preciados, almacén de sombreros.

En la calle de la Cruz frente al coliseo de ese nombre, casa que hace esquina á la calle segunda de Mojaderinos, tienda de dos puertas contigua á la estamperia, acaba de abrirse un recibimiento de géneros y ropas de todas clases para teñir, retañir y transformar de colores finos y de moda, para avivar los colores picados y despavoridos y restablecer los alterados, para limpiar, lavar y quitar las manchas á toda clase de pañuelería, trajes de señoras, muebles y adornos de salas y tocadores, levitas, fraques, pantalones, capas y demás de uso de caballeros pertenecientes á este economo y utilísimo arte, toda con la mayor perfeccion y equidad.

El sargento, cabo ó soldado que quisiera continuar en el servicio por otro que le ha tocado la suerte de soldado, con tal que tenga las condiciones que previene el reglamento de su plaza, acuda para su ajuste á la calle de S. Jacinto á la de Pastes, ó sea Zapateros de viejo, núm. 3, cuarto segundo de la izquierda, donde se preguntará por doña Juana Valera.

Al acreditado almacén de medias de la calle de la Montera, posada nueva de la Galleja, frente al café de S. Luis, ha llegado una gran remesa de medias de estambre de color plomo, negras, blancas, de algodón grises aplomadas de tres hilos de todos tamaños, escarpines alfelpados, chiquetas de estambre y de algodón, las que se han arreglado á los precios siguientes: de estambre para hombre á 8, 9, 10, 12 y 14 rs., de Búrgos á 20, 26 y 30, para señora á 4, 5, 6, 7 y 8, y superiores de id. á 8, 10, 12 y 16, para niños á 3, 3½, 4, 5 y 6, y de algodón para señora á 4, 5, 6, 7 y 8, y superiores de tres hilos á 10 y 12, para hombre á 8, 12 y 14, para niños á 3, 4, 4½, 5 y 6,

escarpines afelpados para id. á 6, para señora á 5, y para niños á  $3\frac{1}{2}$  y 4  $\frac{1}{2}$ , calcetines de lana blancos y negros para hombre á  $3\frac{1}{2}$  y 4, de estambre color de plomo, negros, blancos y grises, á 4, 5, 6 y 7, chaquetas de estambre á 20, 26 y 30, pantalones de id. á 40, chaquetas de algodón á 15 y 18, gorros de seda dobles á 10 y 12, sencillos á 8, con peluca á 20, gorros de estambre á 6, grises á 3 y 4, blancos de algodón á 6, 8 y 10, guantes afelpados para hombre á 6, para muger á 5, para niños á 4 y 5, refajos para señora á 28, medias blancas, negras y apelmadas para id. á 18, 20 y 24, caladas y bordadas á 24 y 28, guantes de cabritilla para id. á 4, 6 y 8, y para hombre á 9, pañuelos de hilo á 4, 5, 6, 7, 8, 10, 14 y 14, otros de seda á 9, 10, 11, 12, 15 y 18, árabes de 70 á 90, y de mulen á 40.

En la calle de Fuencarral, núm. 18, donde se halla establecido el horno de pan de Aragón y los famosos rostones al estilo de Zaragoza, se hacen en el día panecillos largos de flor de superior calidad, fabricados por uno de los mas acreditados oficiales de esta corte, que ademas de ser elaborados con el mayor aseo y esmero se venden en la misma tienda al equitativo precio de 14 cuartos, y se llevándolos á las tiendas de los que gusten hacer el consumo.

En la librería de Quirós, calle de Atocha frente á los gremios, se hallan de venta las acreditadas tintas inglesas para escribir y rayar libros de comercio é iluminar estampas &c. de los colores rosa y encarnado á 4 rs. botella, azul, verde, amarillo y violeta á 3; preciosísimo elixir odontológico de Mr. Le Roy, dentista acreditado de Paris, para limpiar y blanquear la dentadura, cortar la putrefacción y fortalecer las encías, á 6; acreditada composición química para teñir las casaca de un perfecto hermoso negro como la mora á 6; específico para concluir con las chinches, otro para matar las moscas, á 2 el franco; legitimo y asombroso tefetan ingles para heridas á real, y por docenas á 9, perfecto licor para quitar el dolor de muelas y dientes á 6, tinta indeleble y permanente para escribir tan apreciada del público á 28 cuartos el cuartillo y á 2 rs. la botella de media.

Se enseña en 15 días ó lecciones á pintar á imitación del cobre en lienzo, plater y dorar, copiar de lapis en lienzo, lana, terciopelo, sobre oro y plata, hasta 12 láminas ó cuadros, como asimismo á grabar ó dibujar en el cristal, plater en hoja de lata y tabla, iluminarlas con oro ó plata, trasladar de un lienzo á otro cuadros, limpiarlos, avivarles los colores, disacar ó vestir pajaros á lo natural, azogar espejos con liquido y con azogue, hacer uso de la cámara oscura, barnices y charoles, como el usarlos, con otras muchos conocimientos y recetas que se manifestarán prácticamente. Se dará al concluirse un repaso general y los cuadernos de ligamentos y recetas para que siempre puedan practicarlos sin conocimientos de dibujo. El profesor vive en la calle de Tudescos, núm. 23, cuarto tercero, frente á una imagen de un Sto. Cristo.

En la calle de las Fuentes, tienda donde se hacen corsets, se han puesto de venta cinco capis, que se han arreglado las dos mejores á 13 duros cada uno, y las tres restantes á 10, dándose con tanta equidad por tener que ausentarse tan pronto inmediatamente.

En la calle de Hipólitos entronco por la Red de S. Luis á la derecha, primera zapatería, núm. 12, se venden zapatos rusos de becerro para hombre á 22 rs., rebatidos de id. á 20, de dos costuras de id. á 18, escarpines de id. á 18, de cabra de dos costuras á 17, blancos rebatidos de becerro á 22, id. de dos costuras á 20, id. escarpines á 18, zapatos rusos de becerro para muchachos á 18, de cabra de dos costuras para id. á 12, escarpines de cabra para muger á 10, de dos costuras á 12, de tabicere á id., de rusel á id., y de dos costuras para niños y niñas á varios precios.

Los zapatos mencionados en el anuncio de 8 del corriente continúan vendiéndose en la calle de la Concepcion Gerónima frente á la entrada á Sto. Tomas, núm. 16, cuarto primero del patio, portal del memorialista, y con el motivo de tener que ausentarse de esta corte la interesada en su venta, los ha rebajado á los precios siguientes para señora de gabinete á 8 rs., de raso á 10, negros de cabra á 7, id. colores á 8, y de rusel á 9.

Se necesita un cuarto bajo, sea exterior ó interior, con cuatro piezas regulares, buena luz y un patio, ó una cochera, ó otro local al estilo de esta en su defecto, y que se halle situado en uno de los puntos del centro de la capital. La persona que quiera cederle en arrendamiento se servirá avisarlo en el cuarto bajo de la casa llamada de las Animas, plazuela de Alfigiles, donde se hará presente el uso que de él debe hacerse por si no agradare.

Si algun otro sujeto que no fuese el dueño ó administrador pudiese proporcionarle, en el caso de que la habitacion convenga, y quede por cuenta del que la necesita, este dará una gratificacion.

Una joven soltera, de edad de 30 años, que sabe todo lo necesario para el desempeño y manejo de una casa, coser, planchar, bordar y guisar, desea encontrar un caballero solo ó un señor sacerdote á quien servir por solo la manutencion suya y la de su anciana madre; por lo que si á alguno pudiese acomodar se servirá avisar á D. Roque de las Casas, calle de Segovin, núm. 4, tienda de platero.

Un joven de 24 años de edad, de educacion esmarada, y que acaba de concluir una carrera literaria, desea acomodarse en clase de mayordomo, secretario, escribiente ú otra ocupacion decente, al lado de algun caballero ó en algun establecimiento, pues á su instruccion en el manejo de papeles reúne un buen caracter de letra: garantizará su persona á satisfaccion del que lo emplea. La persona á quien pueda acomodar dejará las señas de su habitacion á D. José la Peña, portal núm. 34 de la calle de la Montera, al lado de la peluquería de SS. MM.

Se desea encontrar un matrimonio de buena conducta, y que tenga en esta corte personas que le abonen, para que se encargue del cuidado de una casa situada en un pueblo ú una legua de esta corte. Al que lo acomode pasará á verse con D. Francisco Morales, calle de Sta. Isabel, núm. 4, esquina á la de Buenavista, el que está autorizado para dicho contrato.

D. Benito Ferrer, vecino y del comercio de Cádiz, hace presente, para beneficio del comercio, que todas las semanas salen de esta corte y posada de la Aduana para Sevilla y Cádiz carruajes de su pertenencia, que conducirán tanto arrobas como pasajeros con toda equidad; y si gustan asegurar de todo riesgo los efectos que entreguen lo hará con el interes de un 2 por 100 del valor que tengan, cuya póliza dará su apoderado D. José Harpa que vive en dicha posada calle de Alcalá.

A la posada de la Herradura, calle de la Montera, ha llegado una partida de jermones dulces de Cádiz, los que para su pronto despacho se dan á 26 cuartos libra por piezas, y otra de garbanzos de Fuente Saucó de superior calidad á 36 rs. arroba.

Del meson del Rincon, calle de Alcalá, sale para Zaragoza de sábado á domingo próximo una galera de Domingo Perez: admite asientos y arrobas á precios equitativos.

En la posada de la Aduana, calle de Alcalá, hay una galera de retorno para Granada, Málaga y sus carreras: admite pasajeros y arrobas, y sale mañana viernes. En la misma darán razon.

En dicha posada de la Aduana hay otra galera de retorno para Santiago, la Coruña y sus carreras: admite pasajeros y arrobas. En la misma darán razon Damian Anglada.

#### VENTAS.

Se vende un carruaje ingles de toda moza con cuatro ruedas á igual número de muelles á la ballista, y vías para entrar un caballo y arreos correspondientes, todo en el mejor estado. En el taller del maestro de coches D. Casimiro Martin, calle de Valverde, se manifestará y tratará de su ajuste.

En la calle de Toledo, núm. 1, al lado de la posada de la Torrecilla frente al cuartel, se venden sanguijuelas tambien se llevan á las casas y pone una señora á las de su sexo, y en no pegando pondrá otras.

Se venden poco mas ó menos 300 pares de palomas torreras. A quien acomode comprarlas acudirá á Domingo Perez, residente en el pueblo de Somosaguas.

Se vende un hermoso coche landó y tres caballos de buena presencia con la edad en la boca. En la calle de Silva, cochera-cuadra inmediata á una carpintería, se manifestarán y dirán con quien se ha de tratar.

En la calle de Sta. Brigida, casa del alquilador de coches Martija, se vende ó cambia por una carretela un cabriolé con sus correspondientes guarniciones.

Se vende un vestido de mejo para hombre, de terciopelo color de ciruela, con alamares de plata sobre dorada, primorosamente adornado y de mucho gusto y coste. Darán razon con quien se ha de tratar en la calle de Preciados, núm. 32, cuarto segundo, en cuyo portal hay un abanigero.

#### LIBROS.

Los suscritores al Compendio elemental de química aplicada á la medicina, traducido

al castellano, pasarán á recoger el tomo 2.º de dicha obra á sus respectivos librerías. El precio de ella será desde ahora de 44 rs. á la rústica en Madrid, y de 48 id. en las provincias.

Tratado del ganado caballar, asnal y mular, en el cual se examinan los climas y alimentos mas propios para estos animales, su edad y su duracion; las cualidades que deben tener el caballo y el asno que se destinan para padres; el modo de establecer las crías de caballos de tiro, y las reglas que deberán observarse presentes siempre que se trate de cruzar razas; las cualidades que requieren y cuidados que exigen las yeguas y burras preñadas y despues del parto; los cuidados de los potros, bueyes y mulatos; cuánto deben mamar, tiempo y modo de destetarlos, de domarlos y de ponerlos al trabajo; sus afecciones, enfermedades y curacion; puesto en el lenguaje claro y sencillo que conviene para que lo comprendan perfectamente las personas rústicas que se ocupan en estos tráficos y grangerías, y los albitares y herradores de los pueblos, aldeas, cortijos y alquerías, sin dejar de estar conforme con los principios y conocimientos científicos mas adelantados á que ha llegado hasta nuestros dias la ciencia veterinaria: un tomo en 8.º Se vende á 6 rs. en rústica y 8 en pasta en la librería de Cuesta y en la imprenta de Burgos, donde tambien se hallan varios trataditos sueltos para la cria y multiplicacion de los animales y aves domésticas de mas provecho, y se irán publicando sucesivamente algunos otros, con el fin de que cada clase de propietarios y especuladores pueda proporcionarse las luces mas necesarias á su adelantamiento en los ramos de riqueza primaria que mas comodidades proporcionan, que es el cimiento de las demas, y que tanto se necesita en España.

Historia de los tres derechos, romano, canónico y español, ó tablas cronológicas de los códigos y colecciones de todos tres, escritas en latin y castellano, á las cuales se han añadido un extracto del código de comercio y otro de la ley de enjuiciamientos para facilitar su estudio: por D. Miguel García de Lamadrid, doctor en ambos derechos y del colegio de esta corte. Las leyes reducidas á códigos son mas fáciles de aprenderse que cuando estan separadas en varias colecciones sin conexión ni orden. La presente obra ofrece al abogado y jurista la comodidad de estudiar los códigos de nuestra nacion, los de Roma y las colecciones canónicas en muy poco tiempo, pudiendo ademas retener en la memoria la época en que se promulgaron, las personas que trabajaron en su formacion, con otra porcion de noticias sumamente interesantes y curiosas: un tomo en 4.º de 300 páginas. Véndese en la librería de Sanz, calle de Carretas, á 46 rs. en papel y pasta fina, 30 en pasta común y 25 en rústica.

#### TRASPASOS.

Con permiso del carero se traspasa un almacén de aguardientes y comestibles en la plazuela de la Cebada, núm. 4, pasada la Latina, por tener que ausentarse su dueño. En el mismo darán razon.

En la calle de la Concepcion Gerónimo, núm. 19, frente á la plazuela de las monjas, se traspasa una tienda con su buena ansquelería, mostacador y muestra; tiene seis piezas y un petio con su puzo. Darán razon en la fábrica de sombreros de la calle de la Encarnación, núm. 22.

#### PERDIDAS.

Se ha perdido una cruz chica de Isabel la Católica. El que la haya recogida tendrá la bondad de entregarla en la librería de Hermoso, en donde se dará el hallazgo.

La persona que hubiere encontrado un perro negro de aguas, chiquito, con las cuatro patas blancas, que se salió de casa de su dueño el día 6 del corriente, tendrá la bondad de entregarlo en la tienda-zapatería de José Santos, calle de Jácomezcano, frente á la droguería, y se dará el hallazgo.

En la mañana del 7 del corriente se perdieron seis pañuelos de bolista blancos hechos cubiertos con un papel azul, desde la calle de los Negros, la de S. Alberto, Red de S. Luis hasta la calle de Puencarral. A quien los entregue en casa de doña Pasessia Ramirez, calle del Olivo alto, núm. 21, cuarto segundo, encima del despacho de chocolata, se le dará el hallazgo.

El día 8 del corriente se perdió desde la lotería de la calle del Duque de Alba, por la del Meson de Parades hasta la fuente de Cabestreros, una sortija solitario diamante table engastado en plata, y el brazo de hilo de media caña. Al que la entregue en casa de D. Pedro Gomez de Velasco, artífice platero, calle de Toledo frente al estanquillo de S. Isidro, se le dará el hallazgo.

A quien le hubiesen faltado los galgos, que se recogieron como perdidos en la noche del día 30 del mes último, pasara á recogerlos á la calle del Duque de Osuna, núms. 5 y 6, cuarto segundo, y cuando las señas se le entregarán.

## NOBRIA.

Vicenta Drago, casada, de 28 años de edad, solicita cría para su casa: tiene leche de seis meses, y personas que la sbenen. Vive calle del Meson de Parades, núm. 11, manzana 57, cuarto segundo interior.

## TEATROS.

En el del Príncipe á las siete de la noche: La última representación (en las funciones de la noche) de la comedia de magia en tres actos de grande espectáculo titulada Todo lo vence amor ó La Pata de Cabra. Actores: Sras. M. Fabiani, L. Campos y F. Casanoya. Sres. Molist, A. de Guzman, Azcona, Rubio &c.

Entrada de antes de anoche 6750 rs. y 2 mrs.

*Nota.* Con el objeto de que las personas que no pueden concurrir al teatro sino por las tardes vean también por última vez la función mencionada se ejecutará el domingo próximo á las cuatro, debiéndose principiar inmediatamente las reformas proyectadas para ella.

*Aviso.* Esta comedia impresa se halla de venta en los despachos de billetes y en la librería de Escamilla, calle de Carretas.

En el de la Cruz á las siete de la noche: El Amo erizado, comedia de gracioso en cinco actos, su autor D. Francisco de Rojas, una de las mejores composiciones y de las más divertidas del teatro antiguo español. A continuación se bailará el bolero por la Sra. Castillo y el Sr. Pircheco; terminándose la función con la comedia en un acto titulada El Sobrino fingido. Actores en el Amo erizado: Sras. Sumaniego, Bravo y F. Rodríguez. Sres. Mazaña, Mate, P. Cubas &c. En el Sobrino fingido: Sras. Ridauro, D. Plazo y Delgado. Señores Mate, J. Cubas, Campos &c.

Entrada de antes de anoche 1908 rs. y 18 mrs.

*Nota.* Mañana viernes 14 del corriente se ejecutará la comedia de D. Pedro Calderón de la Barca titulada Con quien venga venga, que por última vez se representó muchos años hace tal como la escribió aquel indigne poeta, y ahora se ha refundido y puesta en cinco actos. Su entrada sumamente cómoda é ingeniosa, y la fiel pintura que ofrecen sus escenas de aquella cortesana galantería, de aquel valor pundonoroso con que tanto se honraban nuestros caballeros del siglo xvii, calzaná á esta comedia entre las mejores del teatro antiguo; y el relanfidor ha procurado despojarla de las irregularidades que en cierto modo disminuían su mérito, pero sin detrimento de ninguno de los graciosos incidentes que en todos tiempos la han recomendado al aprecio de los literatos.

*Con real privilegio. Teatro de la calle de la Sartén.* La compañía de los reales sifos ejecutará á las siete de la noche la comedia en tres actos titulada El Amigo íntimo. Seguirá un intermedio de cantado, y se bailará; dando fin con el divertido sainete titulado El Tramposo.

Hoy 13 del corriente á las siete de la noche en la calle de la Luna, casa donde estuvo el banco de S. Cárlos y union del teatro pintoresco, se manifiesta al público un magnífico reloj organizado sin igual á cuantos se han presentado hasta ahora, el cual reúne á las sobresalientes voces en toda el instrumental la mayor proporcion en la parte armónica, por lo que se han elegido varias sinfonías y otras piezas de música de los mejores compositores, siendo la mayor parte de ellas del célebre Rossini, de entre las cuales se ha formado para la función de este día un concierto, que se compone de las siguientes: 1.<sup>a</sup> Sinfonía del Turco en Italia y alegre de la misma ópera, por el maestro Rossini; 2.<sup>a</sup> id. característica española del maestro Mercadante; 3.<sup>a</sup> id. del Crociato en Egipto y terceto de la misma ópera por Meyerber; 4.<sup>a</sup> id. de Etila y Claudio, y el final del primer acto de la ópera Graf. Armand de Cherubini; 5.<sup>a</sup> duo de dúos de la ópera Elena y Milvina por el maestro Carnice; 6.<sup>a</sup> sinfonía de la ópera El Jardi y Celstina del maestro Rossini. Entre la tercera y cuarta sinfonía habrá un pequeño intermedio. El despacho de billetes se abrió á las cuatro de la tarde. Precios de los asientos 2, 3 y 4 rs.

Con real licencia: imprenta del editor D. Pedro Ximenes de Haro, plazuela de Santa María, núm. 2.